

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO		PROCEDIMIENTO	
NÚMERO REVISIÓN: 1		FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025	REQ. NORMA: 8.6 8.7
		CÓDIGO: DOC-EAN-P04	PÁGINA 1 de 11

1. OBJETIVO

Evaluar de manera integral y sistemática el grado de adquisición de las competencias establecidas y requeridas por la asignatura y el perfil profesional de los estudiantes mediante la implementación de un instrumento diagnóstico, evaluaciones formativas y sumativas. En este proceso se incluirá la identificación del estudiantado en situación de vulnerabilidad con respecto a los ejes fundamentales del saber, saber hacer, saber ser y convivir, con la finalidad de definir y aplicar estrategias educativas integrales de corte humanista, científico, tecnológico y continuo; así como medidas remediales pertinentes, encaminadas a mejorar la eficiencia terminal, reducir los índices de deserción y reprobación, garantizando una formación académica más completa y relevante que responda adecuadamente a las demandas del entorno laboral y social.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje engloba la implementación continua del proceso evaluativo desde el primer día de clases de cada cuatrimestre hasta la conclusión de este. Esta evaluación incluye la aplicación de instrumentos diagnósticos, formativos y sumativos, y culmina con el registro de calificaciones en las fechas estipuladas en el calendario académico vigente y es aplicable a todas las Licenciaturas ofrecidas por la Universidad Tecnológica de Cancún, garantizando de esta forma, una evaluación sistemática y exhaustiva que permita monitorear y registrar el progreso académico del estudiantado a lo largo del cuatrimestre.

3. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
S/C	Nuevo Modelo Educativo en las Universidades del Subsistema Tecnológico 2024	Externo
S/C	Lineamientos de planeación, desarrollo y evaluación académica de las asignaturas que conforman los programas educativos de las Universidades del Subsistema Tecnológico	Externo
S/C	Proceso de evaluación por competencias en las Universidades del Subsistema Tecnológico	Externo

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1. El proceso de evaluación deberá ajustarse a los lineamientos, políticas y manuales que emita la Dirección Generales del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

4.2. La comunicación continua en las Academias de Grupo es esencial para el desarrollo efectivo del proceso evaluativo.

4.3 Es responsabilidad de las Direcciones de División Académica:

4.3.1. Observar que se cumpla el presente procedimiento.

4.3.2. Asegurar que las y los Docentes de la División conozcan este procedimiento y los documentos que de él deriven.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
COMISIÓN MIXTA EVANME	COMISIÓN DIRECTORES D.A.	Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez Secretaría Académica

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: DOC-EAN-P03	
NÚMERO REVISIÓN:1	FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025	REQ. NORMA: 8.6 8.7	PÁGINA 2 de 11

4.3.3. Asegurar que las y los estudiantes reciban las oportunidades de acciones remediales y evaluación remedial, acorde a lo estipulado en este procedimiento.

4.4 Es responsabilidad de las y los Docentes:

4.4.1. Apegarse a lo señalado en este procedimiento para la Evaluación de los Aprendizajes del estudiantado, que se encuentran en proceso de enseñanza en los programas de estudio del Nuevo Modelo Educativo 2024.

4.4.2. Elaborar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes a la par de la planeación didáctica, donde se considerará: saber, saber hacer, saber ser y convivir; establecer los criterios de evaluación, así como las ponderaciones respectivas.

4.4.3. Aplicar un Diagnóstico al inicio del cuatrimestre y/o unidad de aprendizaje.

4.4.4. Dar a conocer al estudiantado las evidencias de aprendizaje que deberán presentar en cada unidad de aprendizaje considerando los criterios de evaluación y ponderaciones.

4.4.5. Establecer actividades formativas que permitan la observancia de los logros y/o dificultades que hasta cierto momento presentan las y los estudiantes. Las actividades formativas deben establecerse antes de que se solicite la evidencia de aprendizaje de la unidad.

4.4.6. Ofrecer retroalimentación a las y los estudiantes.

4.4.7. Otorgar hasta dos acciones remediales al estudiantado por cada unidad de aprendizaje. Éstas deberán proporcionarse posterior a la calificación de la evidencia de aprendizaje de la unidad. Si no logra acreditarse la acción remedial número dos, el/la estudiante deberá solicitar la Evaluación Remedial, y el docente indicará la fecha y forma en que ésta se llevará a cabo.

4.4.8. Otorgar una Evaluación Remedial por cada asignatura impartida.

4.4.9. Registrar las calificaciones de las y los estudiantes y entregarlas en el tiempo y forma establecido, ante el área correspondiente.

4.4 Es responsabilidad de las y los Estudiantes

4.4.1. Mantenerse informados sobre el proceso de evaluación acorde al Modelo Educativo vigente en el Programa Educativo al que pertenecen.

4.4.2. Comunicar a sus docentes y tutores/tutoras cualquier situación que pueda afectar su rendimiento escolar y desempeño académico.

4.4.3. Presentar las actividades formativas solicitadas por sus docentes en los tiempos y formas didácticas que le sean requeridas.

4.4.4. Realizar las evidencias de aprendizaje de cada unidad.

4.4.5. Presentarse a las clases acorde a los horarios grupales y calendario escolar.

4.4.6. Solicitar a sus docentes las acciones remediales correspondientes, así como la Evaluación Remedial, en caso de no acreditar la segunda acción remedial.

5. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
---------	------------

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: DOC-EAN-P03

NÚMERO REVISIÓN:1

FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025

REQ. NORMA: 8.6
8.7

PÁGINA 3 de 11

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Modelo Educativo 2024	El nuevo modelo educativo es un enfoque integrado que define la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje; está basado en el método constructivista con enfoque de competencias. El proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el aprendizaje situado, destacando la importancia del estudiante y su comunidad. Este enfoque busca la integración del conocimiento adquirido por medio del saber, saber hacer, saber ser y convivir, privilegiando la experiencia práctica, lo cual posibilita el razonamiento conceptual y de juicios en escenarios reales.
Unidades de aprendizaje	Conjunto de temas y subtemas que integran una asignatura, organizados de forma lógica y secuencial, relacionados con el propósito de aprendizaje de la asignatura
Propósito de aprendizaje/esperado	Describe las habilidades que dominará el o la estudiante al finalizar la unidad de aprendizaje
Evaluación	Para las Universidades del Subsistema Tecnológico es un proceso continuo, reflexivo y permanente de recopilación de evidencias que permiten verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de estudio. Se utilizan para realizar una comparación entre ellas y lo establecido en los resultados de aprendizaje, con el propósito de emitir un juicio sobre el desempeño de un estudiante.
Diagnóstico	Se aplica a las y los estudiantes al inicio de cada asignatura y/o unidad de aprendizaje para identificar los conocimientos, habilidades y destrezas con los que inicia el proceso de formación. Sirve de referencia para verificar el avance obtenido de un periodo a otro. De igual manera, posibilita al/la docente la detección de carencias, campos de mayor preparación y los intereses del grupo, de manera que sea un referente para la planeación de la enseñanza y la selección de estrategias didácticas.
Actividades formativas	Son aquellas actividades que se realizan durante el proceso de enseñanza–aprendizaje para determinar las habilidades, conceptos y objetivos que los estudiantes han logrado, así como las áreas de mejora en el desempeño. Asimismo, sirven como una retroalimentación constante para las y los docentes y estudiantes, con el objetivo de mejorar y redirigir el proceso.
Evaluación sumativa	Evaluación que permite identificar el nivel de desempeño alcanzado por el/la estudiante y aporta referentes para determinar la calificación. Asimismo, permite establecer las acciones necesarias de asesoría individual o grupal y acciones remediales. No forman parte de ésta: el diagnóstico y las actividades formativas.
Resultados de aprendizaje (esperados)	Es el logro obtenido en la unidad, redactado en términos de aprendizaje desarrollado a través de los conocimientos del saber y del saber hacer. Están alineados a los objetivos y saberes del periodo académico a evaluar, así como a la evidencia de aprendizaje y los criterios de evaluación.
Evidencia de aprendizaje	Elemento tangible desarrollado por el/la estudiante, susceptible de ser evaluado y comparado con los criterios de evaluación propuestos. Se expresa en términos de lo que se espera que el o la estudiante realice de manera práctica y observable al finalizar la unidad de aprendizaje. La evidencia de aprendizaje está directamente relacionada con los Resultados de aprendizaje y los Instrumentos de evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: DOC-EAN-P03

NÚMERO REVISIÓN:1

FECHA REVISIÓN: 20 de
enero de 2025

REQ. NORMA: 8.6
8.7

PÁGINA 4 de
11

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Instrumentos de evaluación	Son herramientas que permiten valorar el aprendizaje desarrollado por el estudiante en función del resultado de aprendizaje y la evidencia de aprendizaje por unidad. En estas herramientas deben considerarse lo cognitivo, afectivo o destrezas, considerando el saber, saber hacer, saber ser y convivir.
Criterios de evaluación	Son las pautas o parámetros que evidencian el logro del resultado de aprendizaje. Los criterios se refieren a conocimientos teóricos, actitudinales y procedimentales. Estos criterios permiten una evaluación objetiva y estructurada, facilitando la valoración del proceso o resultado de una tarea o proyecto
Nivel de complejidad	Se refiere al grado de dificultad de una tarea, concepto, problema o proceso. Se emplean para planear las evidencias de aprendizaje, así como para asignar la ponderación de dichas evidencias
Ponderación	Es el valor porcentual que corresponde a cada evidencia evaluada en una unidad de aprendizaje. La adición de esas ponderaciones debe sumar 100%. Dicha suma representa el indicador para determinar el nivel de dominio que ha alcanzado el estudiante.
Retroalimentación	Es la esencia de la evaluación. Se debe brindar de manera oportuna y asertiva, asegurándose de que el/la estudiante tenga claridad acerca de sus logros, aspectos a mejorar, puntaje y nivel de dominio de la competencia; para que de esta manera se involucre en un proceso de mejoramiento continuo. La retroalimentación debe ofrecerse a cada estudiante sin importar si ha acreditado o no la evidencia de aprendizaje. Es esencial, necesaria y debe proporcionarse de manera oportuna y con precisión, enfoque y detalle. La retroalimentación es la antesala para las acciones remediales.
Acciones remediales	Son actividades y acciones que el Docente aplica al estudiante cuando no ha alcanzado una calificación aprobatoria en la evidencia de aprendizaje al término de una unidad de aprendizaje. Estas actividades pueden incluir métodos alternativos o complementarios para apoyar a los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje o en el dominio de la parte de la competencia que no se ha cumplido. Deben ser valoradas y realizadas antes de la evaluación remedial para determinar si se han desarrollado las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias. Deben entenderse más allá de la simple aplicación de un cuestionario objetivo (examen). El o la estudiante puede llevar a cabo acciones remediales por sí mismo o con el apoyo de la o el docente de la asignatura, un asesor o asesora, tutor o tutora, tutor de pares (estudiantes) y/o servicio psicopedagógico y médico. Es importante considerar que las causas de no lograr un aprendizaje esperado pueden ser de diferente índole y no necesariamente por el desempeño académico.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: DOC-EAN-P03	
NÚMERO REVISIÓN:1	FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025	REQ. NORMA: 8.6 8.7	PÁGINA 5 de 11

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Evaluación Remedial	Cuando él o la estudiante no cumpla con los resultados de aprendizaje mínimos acreditables de una asignatura con base en la evidencia de aprendizaje y acorde a la escala de evaluación; tendrá la oportunidad de hacerlo en una próxima evaluación denominada remedial. Es requisito indispensable para poder presentar una evaluación remedial, el haber presentado previamente dos acciones remediales.
Academia de Grupo	Es el conjunto de Docentes que imparten clase a un grupo específico en un mismo cuatrimestre y que se reúnen, junto con personal directivo de la División Académica, para analizar situaciones propias del desempeño de las y los estudiantes. De ser necesario, en esta Academia se pueden sumar otros actores que brinden información relevante sobre los estudiantes.

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Establecer, mediante minuta de Reunión de Mesa de Trabajo, el instrumento diagnóstico, las actividades formativas, la evidencia de evaluación por cada unidad de acuerdo con los resultados de aprendizaje contenidos en cada programa de asignatura, así como los criterios, ponderaciones e instrumentos de evaluación a utilizar.	Mesa de trabajo

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: **DOC-EAN-P03**

NÚMERO REVISIÓN:1

FECHA REVISIÓN: 20 de
enero de 2025

REQ. NORMA: 8.6
8.7

PÁGINA 6 de
11

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2	Informar al estudiantado, a través de la técnica de encuadre y durante las primeras sesiones de clase: • El contenido del programa de la asignatura. • Actividades formativas de cada unidad. • Evidencias de aprendizaje con sus criterios de evaluación y ponderaciones. • Acciones Remediales 1 y 2: se llevarán a cabo al término de cada unidad en la fecha que el/la docente establezca, acorde a los tiempos y tipo de evidencia que deba entregar el estudiante; en el entendido que se realizan por unidad, que no deberán acumularse y aplicarse al término del cuatrimestre. La primera acción remedial se presenta sin costo para el estudiante, la segunda deberá pagarse acorde a la tarifa vigente establecida por la universidad. • Evaluación Remedial: se realiza antes de finalizar el cuatrimestre y se da cuando el/la estudiante no logra acreditar las unidades mediante las acciones remediales. Tiene como requisito el tener más del 50% de las asignaturas acreditadas. El pago por esta evaluación debe hacerse acorde a la tarifa vigente y por asignatura. • Curso de Recuperación: estrategia de regularización que consiste en impartir un curso fuera del periodo regular de un cuatrimestre, con la finalidad de recuperar las asignaturas no acreditadas (máximo 2 asignaturas). El pago de este curso debe realizarse acorde a la tarifa vigente establecida por la universidad. • Para ingresar al siguiente ciclo de formación, el estudiante debe presentar todas las asignaturas acreditadas.	Docente

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: DOC-EAN-P03

NÚMERO REVISIÓN:1

FECHA REVISIÓN: 20 de
enero de 2025

REQ. NORMA: 8.6
8.7

PÁGINA 7 de
11

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE																		
3	Reportar en cada periodo parcial los resultados de cada unidad de aprendizaje en el Formato EAN-P04-F01, utilizando la siguiente escala de calificaciones: <table> <tr> <th>ESCALA ALFABÉTICA</th><th>ESCALA NUMÉRICA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> <tr> <td>Preformal =NA</td><td>6 - NA</td><td> • Aprendizaje de nociones muy generales sin organización. • Hay aprendizaje de algunos conocimientos, pero sin manejo de procedimientos ni de actividades de la competencia. • Hay poca autonomía. • Hay baja motivación y compromiso. </td></tr> <tr> <td>Receptivo = R</td><td>7</td><td> • Hay recepción y comprensión general de la información. • El desempeño es muy básico y operativo pero acorde a la competencia. • Se tienen nociones sobre el conocer y el hacer. • Hay motivación frente a la tarea. </td></tr> <tr> <td>Básico = B</td><td>8</td><td> • Se resuelven problemas sencillos del contexto. • Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia. • Se poseen algunos conceptos básicos. • Realiza las actividades asignadas. </td></tr> <tr> <td>Autónomo = A</td><td>9</td><td> • Hay autonomía en el desempeño (no se requiere de asesoría de otras personas o de supervisión constante). • Se gestionan proyectos y recursos. • Hay argumentación científica. • Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios. • Se actúa en la realidad con el criterio propio. </td></tr> <tr> <td>Estratégico- E</td><td>10</td><td> • Se plantean estrategias de cambio en la realidad. • Hay creatividad e innovación. • Hay desempeños intuitivos de calidad. • Hay altos niveles de impacto en la realidad. • Hay análisis prospectivo y sistémico de los problemas. • Se tiene un alto compromiso con el bienestar propio y de los demás. </td></tr> </table> • Todas las calificaciones se capturan de manera numérica, en escala del 7 al 10 y con 2 decimales, los cuales no suben o bajan al inmediato superior o inferior. • La calificación 6 se considera como No Acreditado. • Las Acciones Remediales, Evaluación Remedial y Curso de Recuperación tendrán un valor acreditable único de 7.	ESCALA ALFABÉTICA	ESCALA NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN	Preformal =NA	6 - NA	• Aprendizaje de nociones muy generales sin organización. • Hay aprendizaje de algunos conocimientos, pero sin manejo de procedimientos ni de actividades de la competencia. • Hay poca autonomía. • Hay baja motivación y compromiso.	Receptivo = R	7	• Hay recepción y comprensión general de la información. • El desempeño es muy básico y operativo pero acorde a la competencia. • Se tienen nociones sobre el conocer y el hacer. • Hay motivación frente a la tarea.	Básico = B	8	• Se resuelven problemas sencillos del contexto. • Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia. • Se poseen algunos conceptos básicos. • Realiza las actividades asignadas.	Autónomo = A	9	• Hay autonomía en el desempeño (no se requiere de asesoría de otras personas o de supervisión constante). • Se gestionan proyectos y recursos. • Hay argumentación científica. • Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios. • Se actúa en la realidad con el criterio propio.	Estratégico- E	10	• Se plantean estrategias de cambio en la realidad. • Hay creatividad e innovación. • Hay desempeños intuitivos de calidad. • Hay altos niveles de impacto en la realidad. • Hay análisis prospectivo y sistémico de los problemas. • Se tiene un alto compromiso con el bienestar propio y de los demás.	Docente
ESCALA ALFABÉTICA	ESCALA NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN																		
Preformal =NA	6 - NA	• Aprendizaje de nociones muy generales sin organización. • Hay aprendizaje de algunos conocimientos, pero sin manejo de procedimientos ni de actividades de la competencia. • Hay poca autonomía. • Hay baja motivación y compromiso.																		
Receptivo = R	7	• Hay recepción y comprensión general de la información. • El desempeño es muy básico y operativo pero acorde a la competencia. • Se tienen nociones sobre el conocer y el hacer. • Hay motivación frente a la tarea.																		
Básico = B	8	• Se resuelven problemas sencillos del contexto. • Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia. • Se poseen algunos conceptos básicos. • Realiza las actividades asignadas.																		
Autónomo = A	9	• Hay autonomía en el desempeño (no se requiere de asesoría de otras personas o de supervisión constante). • Se gestionan proyectos y recursos. • Hay argumentación científica. • Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios. • Se actúa en la realidad con el criterio propio.																		
Estratégico- E	10	• Se plantean estrategias de cambio en la realidad. • Hay creatividad e innovación. • Hay desempeños intuitivos de calidad. • Hay altos niveles de impacto en la realidad. • Hay análisis prospectivo y sistémico de los problemas. • Se tiene un alto compromiso con el bienestar propio y de los demás.																		

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: DOC-EAN-P03	
NÚMERO REVISIÓN:1	FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025	REQ. NORMA: 8.6 8.7	PÁGINA 8 de 11

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4	Informar obligatoriamente al estudiantado, al término de cada unidad temática, los resultados obtenidos en la evaluación, retroalimentando los aprendizajes logrados y las áreas de oportunidad para mejorar. La retroalimentación puede realizarse de manera grupal, por equipos o individual dependiendo de la naturaleza de la evidencia de aprendizaje. En caso de no lograr la acreditación se deberá informar sobre el derecho de solicitar la acción remedial.	Docente
5	Informar al Tutor/a de grupo por medio del correo institucional el listado de estudiantes que no lograron acreditar la unidad evaluada.	Docente
6	Solicitar al Docente la acción remedial mediante el Formato EAN-P04-F03, así como la fecha de aplicación o plazo de entrega, y cualquier otra información adicional. Deberá recabar la firma del/la Tutor para el seguimiento correspondiente.	Estudiante
7	Proporcionar a cada estudiante hasta dos acciones remediales por unidad, atendiendo a la naturaleza de la no acreditación. La primera sin costo para el estudiante; la segunda con costo acorde al tabulador vigente.	Docente
8	Analizar en Academia de Grupo el caso de estudiantes que no lograron acreditar la segunda acción remedial con la finalidad de acordar la Evaluación Remedial. En dicha reunión se podrá solicitar la participación de las áreas de apoyo vinculadas a la función tutorial. Para tener derecho a esta evaluación, es requisito que los estudiantes que la soliciten deben contar con más del 50% de las asignaturas en el acreditadas en el cuatrimestre que se cursa.	Academia de grupo
9	Aplicar la Evaluación Remedial al estudiante que no haya logrado acreditar la segunda Acción Remedial, y registrar calificaciones en el Formato EAN-P04-F03	Docente
10	Registrar las calificaciones al finalizar cada unidad en el Formato EAN-P04-F01 previo a informar a los estudiantes los resultados obtenidos, de manera oportuna.	Docente
11	Entregar la lista de calificaciones finales a la Coordinación Académica en el Formato EAN-P04-F02	Docente

7. REGISTROS Y ANEXOS

CÓDIGO	TÍTULO	DEPTO. ÁREA O PERSONA QUE DEBE RETENER EL DOCUMENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
EAN-P04-F01	Seguimiento de evaluación	Dirección de División	3 años	Baja

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO: DOC-EAN-P03	
NÚMERO REVISIÓN:1	FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025	REQ. NORMA: 8.6 8.7	PÁGINA 9 de 11

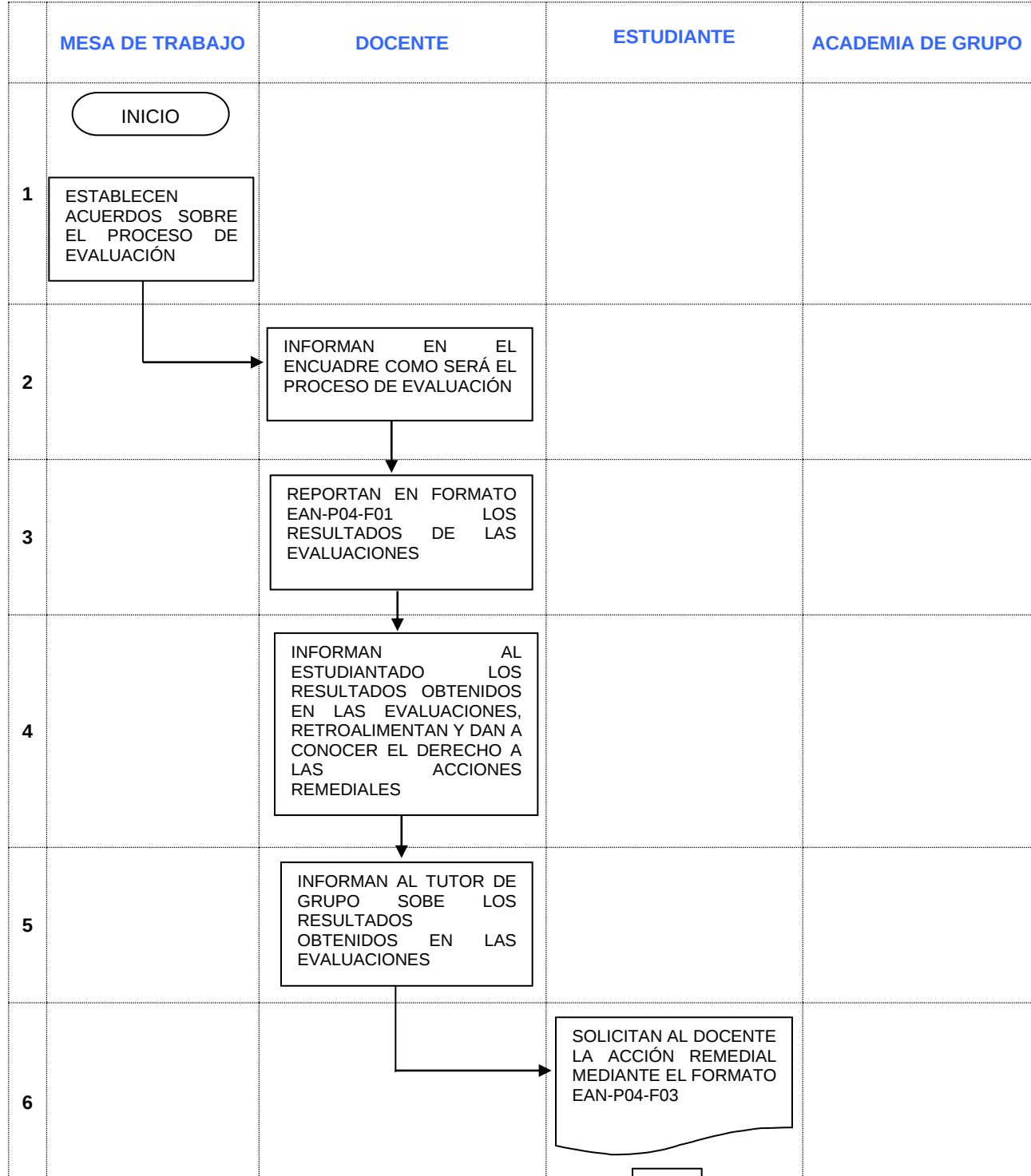
EAN-P04-F02	Reporte de calificación final	Dirección de División	3 años	Baja
EAN-P04-F03	Evidencias de acciones remediales	Dirección de División	3 años	Baja

OTRA FORMA DE EVIDENCIA

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
20/01/2025	Se actualizaron las políticas y actividades.

9. FLUJOGRAMA



EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NUEVO MODELO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: DOC-EAN-P03

NÚMERO REVISIÓN:1

FECHA REVISIÓN: 20 de enero de 2025

REQ. NORMA: 8.6
8.7

PÁGINA 11 de 11

